

Guayaquil, 28 de Agosto del 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Ref: Expediente # 28410-92
RUC: 0991242112001

Asunto: Cesión de participaciones del 5%
al Dr. Jeseé Moshe León Baquerizo.

RECIBIDO

2007 AUG 28 PM 2:58

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
MERCADO DE VALORES

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y para los fines consiguientes, informo a ustedes que en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el 15 de febrero del 2007 se resolvió ceder el 5% de las 3.500 participaciones al Doctor Jeseé Moshe León Baquerizo, mediante Notaria Trigésima del cantón Guayaquil del Dr. Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registrador Mercantil el 26 de julio del presente año. Para que sea inscrita en el registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías. Autorizo al señor Honorio Choez Peñafiel con C.I. # 091456872-0 a realizar dicho trámite.

Agradeciéndoles por la atención y tramite favorable, suscribo de Ud.

Muy Atentamente,

GRUPO CONSULTOR FVL CIA. LTDA.

Eg. Janeeth Pérez Herrera
Gerente General

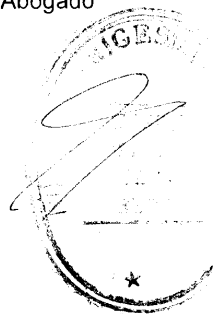
cc: Archivo



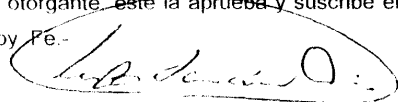
ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE FORMULAN LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GRUPO CONSULTOR FVL CIA LTDA.

CUANTIA: US \$ 70 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

En la ciudad de Guayaquil. Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día de hoy, veinte de junio del año dos mil siete, ante mi, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO**; de este Cantón, comparecen, el señor Ingeniero HUGO ENRIQUE LANDIVAR ARMENDARIZ, acompañada de su cónyuge, señora MARTHA MACIAS VELASQUEZ.; y el DOCTOR JESEE MOSHE LEON BAQUERIZO. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, capaz para obligarse contratar a quien de conocerlos doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GRUPO CONSULTOR FVL CIA LTDA**; a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvasse autorizar en el Registro de Escrituras a su cargo una por la cual conste la presente **CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GRUPO CONSULTOR FVL CIA LTDA**, que la otorgamos al tenor de las siguientes cláusulas que determinan su naturaleza y efectos: **PRIMERA: OTORGANTES**: Comparece a la suscripción de la presente escritura y hace las declaraciones que en ellas se contienen los cónyuges: INGENIERO HUGO ENRIQUE LANDIVAR ARMENDARIZ, SEÑORA MARTHA MACIAS VELASQUEZ; y el doctor JESEE MOSHE LEON BAQUERIZO.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO) LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GRUPO CONSULTOR FVL CIA LTDA**. Se constituyó mediante escritura publica autorizada por el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado



Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día cinco de mayo del año mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día dieciséis de julio del año dos mil novecientos noventa y dos. DOS) El Señor INGENIERO HUGO ENRIQUE LANDIVAR ARMENDARIZ, es propietario de tres mil quinientas participaciones,, de cero coma cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América que integran el capital de la Compañía de responsabilidad limitada denominada **GRUPO CONSULTOR FVL CIA LTDA.-TRES)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la mencionada Compañía, en sesión celebrada el quince de febrero del año dos mil siete, por unanimidad resolvió: autorizar al Socio INGENIERO HUGO ENRIQUE LANDIVAR ARMENDARIZ, a ceder el cinco por ciento de sus participaciones sociales es decir ciento setenta y cinco de cero coma cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América al señor DOCTOR JESEE MOSHE LEON BAQUERIZO.- CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el Señor HUGO ENRIQUE LANDIVAR ARMENDARIZ, con el consentimiento expreso de su cónyuge Señora MARTHA MACIAS VELASQUEZ., ceden el cinco por ciento de sus participaciones sociales es decir ciento setenta y cinco de cero coma cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América al señor JESEE MOSHE LEON BAQUERIZO, Este declara que acepta la cesión hecha a su favor.- **DECLARACIONES.-** Los comparecientes detallan que aprueban todo lo instrumentado en este contrato sin tener nada que reclamarse, y que quedan autorizados cualquiera de los intervinientes para solicitar la inscripción del presente contrato.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas que consulten la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Firma) Abogada Piero Aycart Vincenzini Carrasco. Registro numero tres mil quinientos ochenta y seis. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, al otorgante ~~este la aprueba~~ y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-


ING. HUGO ENRIQUE LANDIVAR ARMENDARIZ

C. N° 0902771450

C.V. N° 141-387



Guayaquil, 23 de noviembre del 2005

Señora Economista
JANEETH ELIZABETH PEREZ HERRERA
Ciudad.

Estimada Economista:

Cúmpleme Informarle que la junta general universal de socios de la compañía GRUPO CONSULTOR F.V.L. CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla GERENTE GENERAL de la misma por un período de 2 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y la facultad para suscribir toda clase de contratos.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. NELSON CAÑARTE ARBOLEDA el 5 de mayo de 1992 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 16 de julio de 1992.

GRUPO CONSULTOR F.V.L. CIA. LTDA, se fusionó con la compañía GRUPO CONSULTOR B.L.S. CIA. LTDA, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 20 de febrero del 2.003; y, se inscribió en el registro mercantil el 9 de octubre del 2.003.

Atentamente,

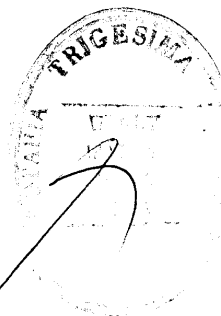
ING. HUGO LANDÍVAR ARMENDÁRIZ, M.SC
Secretario de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **GRUPO CONSULTOR F.V.L. CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 23 de noviembre del 2005.-

..

JANEETH ELIZABETH PEREZ HERRERA
Gerente General

JANEETH ELIZABETH PEREZ HERRERA
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cedula de Identidad No. 0912528866
Certificado de Votación 244-0125



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **GRUPO CONSULTOR FVL CIA. LTDA.**, a favor de **JANEETH ELIZABETH PEREZ HERRERA**, a foja **122.523**, Registro Mercantil número **22.970**, y anotado el veinticuatro de Noviembre del dos mil cinco, bajo el número **45.690** del Repertorio, a las 15:20.

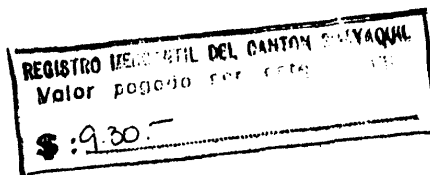


**REGISTRO
MERCANTIL**

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

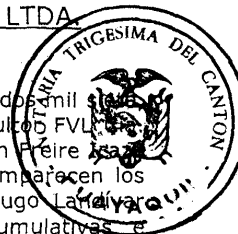


ORDEN: 45690
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo.
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: 



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUPO CONSULTOR FVL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2007.**

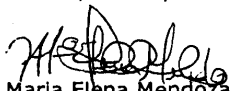
En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de febrero del año dos mil siete, siendo las once horas, en el local social de la compañía Grupo Consultor FVL Cía. Ltda., ubicado en la ciudadela Sauces 1 Manzana F34 Villa 1, Av. Agustín Preire Izazola en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, comparecen los socios de la Compañía Grupo Consultor FVL Cía. Ltda., señor Ing. Hugo Landívar Armendáriz único propietario de 3.500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que integran la totalidad del capital de la compañía.



El único socio ha resuelto constituirse en Junta General de socios al tenor del único punto del orden del día: Autorización al socio a ceder 5% de sus participaciones sociales es decir 175 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América al señor Doctor Jesse León Baquerizo.

Aprobado el orden del día, actúa como secretario Ad-hoc, la Ing. Maria Elena Mendoza Vélez, y Preside la junta, el Ingeniero Civil Hugo Enrique Landívar Armendáriz. La secretaria Ad-hoc declara instalada la junta luego de cotejar el libro correspondiente con la lista de socios, la Ing. Maria Elena Mendoza Vélez mociona se autorice al señor Ingeniero Civil Hugo Enrique Landívar Armendáriz a ceder 5% de sus participaciones sociales es decir 175 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América al señor Doctor Jesse León Baquerizo, moción que es aprobada por unanimidad.

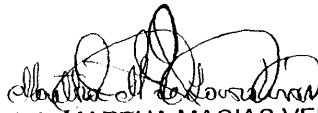
Aceptándose al señor Doctor Jesse León Baquerizo como socio, se declara cumplidas todas las declaraciones y requisitos legales mas la cesión, se concede un receso, concluido el mismo se reinstala la Junta, se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad, concluyendo la junta a las 12h00 del mismo día de su instalación.


Ing. Maria Elena Mendoza
Secretario Ad-Hoc

Certifico: Que es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el libro de actas de la compañía Grupo Consultor F.V.L. Cía. Ltda., al que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 15 de febrero de 2007.



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE FORMULAN LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GRUPO CONSULTOR FVL CIA LTDA


SRA. MARTIA MACIAS VELASQUEZ
C. N° 1303990400
C.V. N° 84-484

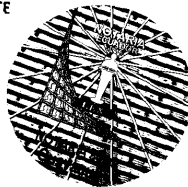

DR. JESSE MOSHE LEON BAEZ RIZO
C. N° 0911319887
C.V. N° 132-394




Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA QUE SELLO Y FIRMO EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.


Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE





NUMERO DE REPERTORIO: 32.809
FECHA DE REPERTORIO: 02/Jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintiséis de Julio del dos mil siete queda inscrita la **Cesión de Participaciones Sociales** contenida en la presente escritura pública, mediante la cual el **Sr. HUGO ENRIQUE LANDIVAR ARMENDARIZ**, autorizado por su cónyuge **Sra. MARTHA MACIAS VELASQUEZ**, cede y transfiere el **cinco por ciento de sus participaciones**, es decir (175) ciento setenta y cinco participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de **JESEE MOSHE LEON BAQUERIZO**, que posee dentro del capital social de la compañía **GRUPO CONSULTOR FVL CIA LTDA**, de fojas 84.457 a 84.463, Registro Mercantil número **15.154**.- **2.-** Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas 20.715 y 125.080 del Registro Mercantil de 1.992 y 2.003 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 32809



s 23.07

REVISADO POR *M*

Zuñiga
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

M
**Lo presente copia es exacta
al documento exhibido
Lo Certifico.**

06 SEP 2007

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE